



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-037-22
RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
No. DE ACCIÓN: 3450

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO **CEA-CON-FED-CI-037-22**, SUSCRITO ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA"** DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA (LA COFRADÍA), MUNICIPIO TONAYA. SEGUNDA ETAPA DE DOS."**, DEL PROGRAMA: **PROAGUA 2022, Proagua Urbano Recursos Federales.**

I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **13:30 HORAS DEL 30 DE ENERO DE 2023.**

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" EL **ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS QUEZADA**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL **ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ**, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.

III. MONTO TOTAL. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$5,816,273.42	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	\$0.00	ANTICIPO	\$1,744,882.03
MONTO TOTAL	\$5,816,273.42		

MONTO ORIGINAL ASIGNADO: **\$5,816,273.42 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N. ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.**

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO	29-JUL-22
CONTRATO TERMINO	25-NOV-22

PRORROGA TERM.	25-DIC-22
----------------	-----------

DIFERIDO INICIO	N/A
DIFERIDO TERMINO	N/A

REAL INICIO	29-JUL-22
REAL TERMINO	25-DIC-22

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

(DÍAS) PER. REAL	150 DÍAS
------------------	----------

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL **29 DE JULIO DE 2022 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2022 EQUIVALENTE A 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES.**

Jalisco





Av Francia # 1726,
 Colonia Moderna,
 Guadalajara, Jalisco, México,
 C.P. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
 CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-037-22
 RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 No. DE ACCIÓN: 3450

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	\$3002022001648	\$1,744,882.03	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	\$3002022001649	\$581,627.34	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	059634-00000	\$429,719.47	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR **12 MESES** A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN (26 DE ENERO DE 2023) HASTA EL DÍA **26 DE ENERO DE 2024**.

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 388,312.71	29-jul-22	-	27-ago-22	\$ 116,493.81
E-02 (DOS)	-	\$ 205,868.70	28-ago-22	-	26-sep-22	\$ 61,760.61
E-03 (TRES)	-	\$ 537,480.65	27-sep-22	-	26-oct-22	\$ 161,244.20
E-04 (CUATRO)	-	\$ 180,860.24	27-oct-22	-	25-nov-22	\$ 54,258.07
E-05 (CINCO)	-	\$ 1,739,896.13	26-nov-22	-	06-dic-22	\$ 812,000.00
E-06 (SEIS)	-	\$ 850,403.89	07-dic-22	-	17-dic-22	\$ 539,125.32
E-07 (SIETE)	FIN	\$ 394,372.37	18-dic-22	-	25-dic-22	\$ 0.01
TOTAL, EJERCIDO:		\$ 4,297,194.70	TOTAL, AMORTIZADO:			\$ 1,744,882.03

SALDO POR CANCELAR	\$1,519,078.72	SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0.00
--------------------	----------------	----------------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$4,297,194.70 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$1,519,078.72 (UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.).

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA PENDIENTE LA ESTIMACIÓN **06 (SEIS)** POR UN MONTO DE: **\$850,403.89** (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 89/100 M.N.) Y LA



[Handwritten signatures and stamps]

000000



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-037-22
RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
No. DE ACCIÓN: 3450

ESTIMACIÓN 07 FINIQUITO POR UN MONTO DE \$394,372.37 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), AMBAS CANTIDADES INCLUYEN EL IVA.

VIII. ANTECEDENTES. "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO, Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.

IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DE EL ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, LEVANTAN LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 y 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO,, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:

- LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN EN LA OBRA, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRAN EL SALDO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.

X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO, SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".



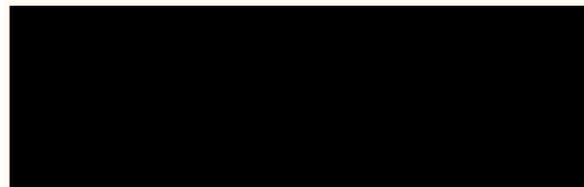
ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-037-22
RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
No. DE ACCIÓN: 3450

XI. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **30 DE ENERO DE 2022**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

POR "EL CONTRATISTA"

ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS
QUEZADA
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA



ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS

POR "LA CEA"

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL **FINIQUITO DE OBRA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-CON-FED-CI-037-22 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. DE LA OBRA: EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA (LA COFRADÍA), MUNICIPIO TONAYA. SEGUNDA ETAPA DE DOS. UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.